



MENDOZA, **01 NOV 2019**

VISTO:

El EXP-CUY N° 17278/2019, en donde a fs 40 obra la Resolución N° 203/2019-CD, por la se autoriza la reedición de los Cursos de Postgrado que dicta el Dr. Fernando ARCHAIN, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha disposición se autoriza el dictado a partir del Ciclo Lectivo 2019, debiendo decir "ciclo 2020-2022"

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar los términos de la Resolución N° 203/2019-CD por la que se autoriza la reedición de los Cursos de Posgrado que dicta el Dr. Fernando ARCHAIN y rectificar el período de cursado que debe decir, "dictado correspondiente al ciclo 2020-2022".

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **154**

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Fabiana A. ILARDO
SECRETARIA de POSGRADO y GRADUADOS

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
VICEDECANO a/c del DECANATO